

DECRETO ALCALDICIO N° 1827
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1734 de fecha 07.07.2023.

REQUINOA,

2^º JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 22.06.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**". Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, o quienes lo subroguen según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 1734 de fecha 07.07.2023, que Adjudica Licitación Pública ID 3656-132-L123 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**", a la oferente **CLAUDIA SOLANGE TORRES DÍAZ**, Rut. [REDACTED]

El Memo N°57 de fecha 20.07.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual se solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N°1734 de fecha 07.07.2023, debido a un error involuntario en el cálculo de los valores a cancelar mensualmente.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1734 de fecha 07.07.2023, debido a un error involuntario en el cálculo de los valores a cancelar mensualmente, se solicita autorizar la siguiente modificación:

DICE : **ADJUDICASE** al oferente **CLAUDIA SOLANGE TORRES DÍAZ**., Rut: [REDACTED] por un monto mensual en el mes de julio de \$379.867 impuesto incluido y los meses de agosto a diciembre un monto mensual de \$518.000 impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de **\$2.969.867.- Impuesto Incluido**, puesto que cumple con los requisitos.

DEBE DECIR: **ADJUDICASE** al oferente **CLAUDIA SOLANGE TORRES DÍAZ**., Rut: [REDACTED] por un monto mensual en el mes de julio de \$354.023 impuesto incluido y los meses de agosto a diciembre un monto mensual de \$505.747 impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de **\$2.882.759.- Impuesto Incluido**, puesto que cumple con los requisitos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/asg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Administración (1)
Dep.Medio Ambiente (1)